

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

598. ORDEN N° 2625, DE FECHA 10 JULIO DE 2024, RELATIVO A MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, PERSONAL LABORAL, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 10/07/2024, registrada al número 2024002625, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el escrito de renuncia formulado por D. Francisco Javier Platero Lázaro, designado por Orden nº 2450, de 28 de junio de 2024, Vocal Titular en el Tribunal de Selección para la provisión de una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, personal laboral, por el procedimiento de concurso-oposición libre (proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal de larga duración) y, considerando que concurren causas justificadas para dicha renuncia,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 38158/2022, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º.- Aceptar la renuncia de D. Francisco J. Platero Lázaro.

2º.- La sustitución, como Vocal Titular, de D. Francisco J. Platero Lázaro por D. Gema Viñas del Castillo (que actúa en el mismo Tribunal como Vocal Suplente).

3º.- El nombramiento, como Vocal Suplente, de Dª. Paula Calzado Liarte..

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 10 de julio de 2024,
La Secretaria Técnica de Presidencia e Igualdad,
Pilar Cabo León